

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso. Sírvase Proveer.
Santiago de Cali, 22 de abril de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria

Rad. 760013103004-2009-00457-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

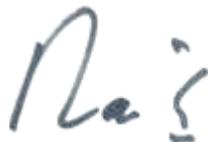
En virtud a las solicitudes que anteceden, Juzgado,

RESUELVE:

1.- TÉNGASE a la doctora ANA MARIA SEPULVEDA SALGADO, portadora de la T. P. No. 250.199 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada SUSTITUTA de MAYAGUEZ S.A., en los términos y para los efectos a que se contrae el anterior escrito.

2.- Señálese el día VEINTIOCHO (28) del mes de JULIO a la hora de las 09:00 A.M. del presente año, con el fin de continuar la Audiencia de Deslinde y Amojonamiento, dentro de este asunto.

NOTIFIQUESE
El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 058 DE HOY Abr- 26 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria